



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCENCIAS



ACTA 13-2023

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCENCIAS

Los integrantes de la Comisión Académica del Posgrado (CAP), nos reunimos **el día 13 de octubre de 2023** a las **14:00 horas** en la sala de juntas del DICTUS, para llevar a cabo la **reunión 13** ordinaria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del ACTA 12-2023, correspondiente a la reunión del día 06 de octubre de 2023.
- 4.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Comité Tutorial para la estudiante de la maestría en Biociencias, Ana Paola Martínez Almada.
- 5.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Comité Tutorial para la estudiante del doctorado en Biociencias, Reyna Dayhana Félix Berumen.
- 6.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la propuesta de lineamientos transitorios para la asignación de asesores académicos a los estudiantes del posgrado presentados por la Coordinación del Posgrado.
- 7.- Asuntos generales.

ASISTENCIA:

- Dr. Alejandro Emilio Castellanos Villegas
- Dra. Mayra Lizett González Félix
- Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado
- Dr. Marco Antonio López Torres

ACUERDOS:

2.- Se acordó modificar el orden del día, incluyendo un nuevo tema en el punto 4: Análisis, evaluación y aprobación en su caso, de adecuaciones excepcionales a los lineamientos en los nombramientos de directores y codirectores de tesis en comité tutoriales. Los otros puntos para análisis se mantienen y solo recorren su numeración. El orden del día quedó como sigue:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del ACTA 12-2023, correspondiente a la reunión del día 06 de octubre de 2023.
- 4.- Análisis, evaluación y aprobación en su caso, de adecuaciones excepcionales en los lineamientos para los nombramientos de directores y codirectores de tesis en comité tutoriales, en lo que los lineamientos del posgrado son actualizados por los órganos correspondientes.
- 5.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Comité Tutorial para la estudiante de la maestría en Biociencias, Ana Paola Martínez Almada.
- 6.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Comité Tutorial para la estudiante del doctorado en Biociencias, Reyna Dayhana Félix Berumen.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCENCIAS



ACTA 13-2023

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCENCIAS

7.- Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de la propuesta de lineamientos transitorios para la asignación de asesores académicos a los estudiantes del posgrado presentados por la Coordinación del Posgrado.

8.- Asuntos generales.

3.- Se aprobó el **ACTA 12-2023**, de la reunión del día 06 de octubre de 2023.

4.- Después de analizar las condiciones de algunos profesores con alta productividad en el posgrado, pero que incumplen un mínimo de requisitos para ser considerados directores o codirectores de tesis de maestría y/o doctorado establecidos en los lineamientos divisionales, actualmente en revisión por esta Comisión y cuyas modificaciones enviará para su aval ante el Colegio Departamental, se tomó el siguiente acuerdo: en el caso de los Doctores asociados al DICTUS que tienen probada productividad, se acuerda asignarles el nombramiento de director de su estudiante de maestría y/o doctorado, con la finalidad de favorecer su productividad; se les condicionará a que logren egresar, en tiempo y forma, al estudiante asignado, antes de que puedan ser considerados para otro nombramiento similar. Este acuerdo aplicará hasta que los lineamientos del posgrado sean actualizados y avalados por las instancias correspondientes. Con este acuerdo, se cumple con el espíritu académico inicial del Posgrado y se espera que repercuta en una mayor calidad académica del mismo, reflejada en las evaluaciones que hagan los órganos externos correspondientes.

5.- Después de analizar la documentación presentada por la Coordinación y quedando pendiente el nombramiento de asesor, se aprobó la propuesta del Comité Tutorial para la estudiante de la maestría en Biociencias, Ana Paola Martínez Almada, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRAMIENTO	PROFESOR(A)
Directora del comité tutorial	Dra. Diana Fimbres Olivarría
Codirectora	Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado
Sinodal interno (secretaria)	Dra. Maribel Ovando Martínez
Sinodal externo al programa	Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez

6.- Después de analizar la documentación presentada por la Coordinación, se aprobó la propuesta de Comité Tutorial para la estudiante del doctorado en Biociencias, Reyna Dayhana Félix Berumen, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRAMIENTO	PROFESOR(A)
Director del comité tutorial	Dr. Martín Pérez Velázquez
Codirectora (secretaria)	Dra. Mayra Lizett González Félix
Sinodal interno	Dr. Carlos Alberto Maldonado Othón
Sinodal externo al programa	Dr. Emmanuel Villanueva Gutiérrez
Sinodal externo internacional	Dr. Kleber Fernando M. Mansano



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCIENCIAS



ACTA 13-2023
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

7.- Después de revisar, analizar y hacer adecuaciones a la propuesta de lineamientos transitorios para la asignación de asesores académicos a los estudiantes del posgrado, presentados por la Coordinación del Posgrado, se acordó aprobarlos para ser sometida a la consideración del Colegio Departamental. La propuesta como fue aprobada por la CAP se encuentra anexa a la presente Acta.

8.- Asuntos generales: La Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado, presentó una propuesta verbal para que la Dra. Estefanía Garibay Valdez la apoye con el laboratorio de la materia de Microbiología Molecular (clave 2442), aprobada para impartirse en el doctorado en Biociencias durante el semestre 2024-1, lo anterior, atendiendo a la sugerencia de que las materias del posgrado sean impartidas al menos por dos profesores.

Después de evaluar positivamente el historial académico de la Dra. Garibay y, dado que ya cuenta con número de empleado en la Universidad de Sonora, por haber impartido clases en la Licenciatura en Biología, la CAP acordó aprobar su participación en el laboratorio de la materia en mención.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión concluyó a las 15:45 horas del mismo día de inicio.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado

Dra. Mayra Lizett González Félix

Dr. Alejandro Emilio Castellanos Villegas

Dr. Marco Antonio López Torres
Presidente de la CAP Biociencias



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCENCIAS



ACTA 13-2023

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCENCIAS

LINEAMIENTOS TRANSITORIOS PARA NOMBRAMIENTO DE ASESOR ACADÉMICO O ASESORA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DEL POSGRADO EN BIOCENCIAS (MAESTRÍA Y DOCTORADO).

DEFINICIÓN:

ASESOR ACADÉMICO O ASESORA ACADÉMICA: profesionista, profesora o profesor o profesora-investigadora o profesor-investigador, especialista en una área particular del conocimiento contenida dentro del proyecto de tesis que desarrolla el o la estudiante y la cual no forma parte del campo del conocimiento de ningún académico integrante del comité tutorial, por lo que se requiere necesariamente su participación y apoyo, ya que, sin este, el proyecto de tesis no podría concluirse de manera exitosa en tiempo y forma. Podrá ser personal académico adscrito a la Universidad de Sonora o externo a esta.

REQUISITOS:

- 1.- Ser académica o académico y/o profesionista de reconocida trayectoria científica y profesional en la temática a asesorar (demostrable con: publicaciones indexadas en el área de la asesoría, patentes, etc).
- 2.- Poseer, al menos, el grado académico del programa donde prestará su asesoría.
- 3.- Preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y/o poseer el perfil PRODEP.
- 4.- Deberá ser propuesto por el director o directora del comité tutorial en acuerdo con el o la estudiante a quien asesorará y con el aval de todos los integrantes del comité tutorial a más tardar, antes de cumplirse la mitad del término natural del programa del o la estudiante; la solicitud deberá incluir la justificación y el plan de trabajo y ser dirigida a la coordinación del posgrado, quien en un plazo no mayor a 10 días hábiles, deberá someterla a la Comisión Académica del Posgrado (CAP), para su aprobación.
- 5.- De ser aprobada la solicitud, la coordinación del posgrado extenderá el nombramiento en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de su aprobación.
- 6.- Al concluir su programa de asesoría, deberá presentar un informe a la coordinación del posgrado que contenga los logros alcanzados por el o la estudiante por su asesoría, con el aval tanto del director o directora del comité tutorial y del o la estudiante. Esto será un requisito indispensable para otorgar la constancia correspondiente.
- 7.- El asesor no podrá formar parte del comité tutorial ni del jurado de examen de grado, pero podrá participar en las reuniones del comité tutorial, con voz, pero sin voto para la toma de decisiones.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
POSGRADO EN BIOCIENCIAS



ACTA 13-2023
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

8.- Los casos no previstos en esta reglamentación transitoria serán abordados y resueltos por la CAP, a solicitud de la coordinación, cuya resolución será definitiva e inapelable.

Los presentes lineamientos transitorios fueron aprobados por la CAP el día 13 de octubre de 2023 y firman de conformidad quienes participaron en la reunión.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN BIOCIENCIAS

Dra. Kadiya del Carmen Calderón Alvarado

Dra. Mayra Lizett González Félix

Dr. Alejandro Emilio Castellanos Villegas

Dr. Marco Antonio López Torres
Presidente de la CAP Biociencias